



VISTO el Expediente N° 143391 y el Proyecto denominado **“Encuentro de experiencias de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas. Balances, desafíos y proyecciones”**, presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas y tiene como Docente Responsable a la Sra. Secretaria de Vinculación Social e Institucional Profesora Jorgelina GIAYETTO (D.N.I. 33.359.362).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Generar un espacio de encuentro, socialización e intercambio de experiencias de vinculación social desarrolladas recientemente entre equipos de la Facultad de Ciencias Humanas y miembros de organizaciones, instituciones vinculadas a dichos proyectos de investigación y extensión; Construir colectivamente un balance de esas experiencias identificando fortalezas, obstáculos y desafíos emergentes; Reflexionar en torno a las proyecciones de las prácticas problematizando horizontes, sentidos y posibilidades; Reconsiderar en torno al papel de las ciencias sociales y las humanidades en el contexto actual y sus implicancias para la transformación social; Promover espacios de participación con protagonismo de estudiantes integrantes de experiencias de extensión universitaria locales en red con estudiantes de otras universidades de la región.

Que los participantes – destinatarios serán: Equipos de la Facultad de Ciencias Humanas vinculados a Proyectos de Extensión, Voluntariado, Actividades de Vinculación con el Medio, de Articulación Investigación-Extensión, Prácticas Sociocomunitarias e integrantes de organizaciones e instituciones vinculadas; El encuentro-taller con Fundación Epyca será abierto a la comunidad universitaria de la U.N.R.C., en tanto partícipes de experiencias de extensión, prácticas sociocomunitarias y de voluntariado e integrantes de prácticas sociales en territorio.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que para su implementación se solicita un monto de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos de papelería y refrigerio; contando con factibilidad presupuestaria del fondo constituido para proyectos de Facultad, según informa Secretaría Técnica.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Extensión sugiere aprobar la realización de la actividad de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad denominada “**Encuentro de experiencias de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas. Balances, desafíos y proyecciones**”, organizada por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable a la Sra. Secretaria Profesora Jorgelina GIAYETTO (D.N.I. 33.359.362), a desarrollarse durante los días 29 y 30 de agosto de 2024, en el campus de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que se cuenta con factibilidad presupuestaria de Pesos Diez Mil (\$10.000,00) para solventar gastos de papelería y refrigerio, del fondo constituido para proyectos de Facultad, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica.

ARTÍCULO 3º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Mercedes GAGNETEN (D.N.I. 4.968.373), quien participará de la actividad aprobada en el Artículo 1ero. de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 268/2024

SMP





Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 13 de agosto de 2024 a las 15:03:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-268_24 Aprobar Actividad Encuentro de experiencias de Vinculacion de la Facultad de Cs Humanas Giayetto [85169c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas